

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11695 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil, de Lugo, por el presente,

Anuncio:

Que en el Concurso Abreviado 1367/13, seguido en este órgano judicial, se ha dictado auto de fecha 2 de marzo de 2021 declarando el cumplimiento del convenio aprobado por sentencia de 4 de mayo de 2015 relativo a la concursada J Constantino Núñez Vázquez, S.A.

Cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando la misma a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento al que se refiere el artículo 139 de la LC, sustanciándose la impugnación por el trámite de los incidentes concursales.

Lugo, 2 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A210014073-1